**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE 0037-DRNT-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ACP Y CIA S.AS.**

Entre los suscritos a saber MARIA ISABEL SMITH ROVIRA, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.260.615, expedida en Bogotá, en calidad de Directora Regional Norte ( E), nombrada mediante la Resolución No. 00530 del 7 de junio de 2024, posesionada según Acta No. 172 del11 de junio de 2024 y como tal Ordenadora del Gasto, del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, de conformidad con la delegación efectuada mediante Resolución 00083 del 31 de enero de 2024 y quien para los fines del presente documento se denominará en adelante Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de una parte, de otra ACP Y CIA SAS., identificada con NIT. 802.022.269-8, Representada legalmente por **JOSE PABLO CAMARGO PINILLOS,** identificado con C.C. 1.140.853.592, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL** el contrato de compraventa No. **0037-DRNT -2023**, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que el trece (13) de diciembre de 2023, el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** publicó el Pliego de condiciones definitivo del proceso de MiC-0042-DRNT-2023.

Que el 27 de diciembre de 2023, se suscribió el Contrato de No.0037-DRNT-2023, entre el **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINAL LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** NIT 800.150.861-1 y ACP Y CIA SAS, identificado con NIT. 802.022.269-8, cuyo objeto consistió en: "Suministro e instalación de tableros eléctricos para la Dirección Regional Norte del Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses".

Que el plazo inicial de ejecución del Contrato No.0037-DRNT-2023, fue hasta el 2023-12-30, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir a partir del 28 de diciembre de 2023.

Que las partes acordaron como valor del Contrato de Prestación de Servicios la suma de TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA LEGAL($32.928.490), amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 311223 del 4 de diciembre de 2023 y el Registro Presupuestal del Compromiso No. 1004823 del 28 de diciembre de 2023.

Que la supervisión del Contrato No.0037-DRNT-2023, fue ejercida por el funcionario CARLOS CAMACHO, Técnico de la Dirección Regional Norte, designado mediante comunicación 00860-DRNT-2023 de 2023-12-28 y posteriormente reasignada a la funcionaria SANDRA FERREIRA, oficio No.00064-DRNT -2024 del 12 febrero de 2024..

Que el supervisor a través de oficio 00878-DRNR-2023, solicita a la Dirección Regional Norte, autorización para elaboración de adición y prórroga de contrato No-0037-DRNT-2023; asimismo se recibe comunicación por parte de la firma ACP Y CIA SAS, aceptando la adición del contrato por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDAD LEGAL ($15.999.550.oo) y solicitando la prórroga hasta el 15 de marzo de 2024.

Que mediante otrosí Modificatorio No. 1, el cual detalla

"OTROSI 1En atención a la solicitud de modificación del supervisor con Oficio No. 00878-DRNT-2023, oficio del contratista de fecha 29 de diciembre de 2023 y autorización de la ordenadora del gasto, se considera viable la modificación la cual se regirá por las leyes 80/1993,1150/2007,1474/2011,1882/2018,1955/2019, 2069/2020, 2160/2021, 2195/2022 Decreto 1082 de 2015 y demás reglamentarios así como C.C y C.C.O, por las obligaciones propias de los contratos en general, en mérito de lo expuesto se resuelve lo siguiente: PRIMERO: Modificar cantidades a los ítems 1, 2, 7, 9, 10, 14, 16, 17, 18, aumentando cantidades por valor de ($15.999.550,00) para un valor total final del contrato de ($48.928.040) SEGUNDO: Modificar el plazo de ejecución hasta el 2024-03-15 TERCERO: EL contratista se compromete a presentar y publicar en el Secop la modificación de la garantía por el contenido del presente otrosí , a más tardar, el día de la de la publicación y aprobación del presente OTROSI. CUARTO: Quedan vigentes y sin variar las demás estipulaciones del contrato y su documento complementario. (Ver anexos que integran esta modificación). Esto se perfecciona con la aprobación en secop"

Que el día 3 de abril de 2024, se suscribió el acta de recibo final recibo a satisfacción del Contrato 0037-DRNT-2023, por parte de la funcionaria SANDRA FERREIRA PEREZ-Profesional Especializado GRADF del **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES** designada para la Supervisión y además firmado por los funcionario de apoyo OSCAR RODRIGUEZ –Técnico Dirección Regional Norte y el funcionario FERNANDO MOGOLLON-Asistente GRADF.



$ 392.208

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE 0037-DRNT-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ACP Y CIA S.AS.

Que de acuerdo con la forma de pago pactada la cláusula quinta del Contrato 0037-DRNT-2024 y los certificados de Reporte de pagos expedido por el Grupo Nacional de Tesorería de fecha 14 de mayo de 2024, el valor ejecutado por el contratista ascendió a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($48.928.040)**, de conformidad a la siguiente relación:

| NO. COMPROBANTE | FECHA PAGO | VLR. BRUTO |
|---|---|---|
| 142212024 | 2024-05-14 | 32.928.490 |
| 142222824 | 2024-05-14 | 15.999.550 |
| TOTAL | | **$ 48.928.040** |

El supervisor deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento que amparó la ejecución del Contrato No.0037- DRNT-2024, fue aprobada:

| CLASE | NÚMERO | % | VALOR ASEGURADO | DESDE | HASTA | FECHA DE APROBACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO | SEGUROS MUNDIAL BQ100079198 | 30 | $9.878.547 | 28/12/2023 | 30/12/2024 | 2023/12/28 |
| | | | 14.678.412 | 28/12/2023 | 15/03/2025 | 2024/01/03 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | | 5 | $1.646.424.50 | 2023/12/28 | 30/12/2026 | 2023/12/28 |
| | | | 2.446.402 | 28/12/2023 | 15/03/2027 | 2024/01/03 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | | 30 | 9.878.547 | 28/12/2023 | 30/08/2024 | 2023-12-28 |
| | | | 14.678.412 | 28/12/2023 | 15/11-2024 | 2024/01/03 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | 30 | 9.878.547 | 28-12-2023 | 30-08-2024 | 2023-12-28 |
| | | | 14.678.412 | 28-12-2023 | 15-11-2024 | 2024-01-03 |

| CLASE | NÚMERO | % | VALOR ASEGURADO | DESDE | HASTA |
|---|---|---|---|---|---|
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | SEGUROS MUNDIAL BQ100021691 | | $232.000.000 | 28/12/2023 | 30/12/2023 |
| | | | $232.000.000 | 28/12/2023 | 15-03-2024 |

El funcionario designado de Supervisión y vigilancia deja constancia que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato 0037-DRNT-2023, incluidas las relacionadas con la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas que reglamentan la materia

Que en el SECOP II del Contrato de 0037-DRNT-2023, reposan las actas de recibo final y toda la información que evidencia el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractualmente pactadas, productos entregados, pagos realizados.

Que, para la elaboración de la presente acta de liquidación bilateral, se tuvo en cuenta la documentación existente del Contrato, así como: i) Actas de Recibo Parcial, ii) informe de supervisión, iii) Garantías iniciales y finales expedidas para la cobertura del riesgo debidamente aprobadas y vigentes, y, iv) Certificación de Tesorería, por tanto se procede a efectuar la presente liquidación, en los siguientes términos:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Liquidar bilateralmente el Contrato No.0037-DRNT-2023, suscrito entre **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES y ACP Y CIA S.A.S,** de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE 0037-DRNT-2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y ACP Y CIA S.AS.**

**CLÁUSULA SEGUNDA:** El balance financiero y económico del Contrato 0037-DRNT-2023 de conformidad con el recibo final es el siguiente:

| RESUMEN FINANCIERO CONTRATO No. 0037-DRNT-2023 | |
|---|---|
| Valor inicial del contrato | $32.928.490.00 |
| Valor Adición Otrosí No.1 | $15.999.550.00 |
| Valor final del contrato | $ 48.928.040.00 |
| | |
| Pagos efectuados al contratista | $ 48.928.040.00 |
| Valor Total Ejecutado | $ 48.928.040.00 |
| Saldo a Liberar | $0 |

**CLÁUSULA TERCERA:** Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto con la suscripción de la presente acta de liquidación.

**CLÁUSULA CUARTA:** La suscripción de la presente acta de liquidación, no exime al contratista ACP Y CIA SAS, de las obligaciones poscontractuales de que es responsable por la suscripción del Contrato 0037-DRNT-2023.

Para constancia se firma en Barranquilla , a los **veintiocho (28) días de junio de 2024**.

Por el INMLYCF

**MARIA ISABEL SMITH ROVIRA**
**DIRECTORA REGIONAL NORTE – ( E ) INMLYCF**

Por el Contratista,

**JOSÉ PABLO CAMARGO PINILLOS**
Representante Legal

Por el Supervisor

**SANDRA FERREIRA PEREZ**
Profesional Especializado GRADF

| | Nombre | Firma | fecha |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Nurys Castro Gutiérrez.-Asistente GRADF | | |
| Revisó | Sandra Ferreira Pérez –Coordinadora GRADF | | |
| Aprobó | María Isabel Smith Rovira –Directora Regional Norte | | |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. | | | |